

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE RAMIRIQUI BOYACA

AÑO 2023

TRASLADO EN SECRETARIA SEÑALADO EN EL ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DOCUMENTO EN TRASLADO	DIAS HÁBILES EN TRASLADO	FECHA DE FIJACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DOCUMENTOS
1	2023-00078	Verbal Sumario - Resolución de Contrato	DARÍO ALEJANDRO RAMÍREZ MOTTA	JESÚS PULIDO VARGAS Y MARÍA REINA ROMERO	ESCRITO EXCEPCIONES Y CONTESTACIÓN DEMANDA (ART. 391 Inciso 6 del CGP)	3	05/10/2023 (8:00 A.M.)	06/10/2023 (8:00 A.M.)	10/10/2023 (5:00 P.M.)	

Para informar legalmente a las partes el contenido del presente traslado en secretaria (escrito de excepciones), se fija en lugar público y visible de la secretaría del juzgado y en la página web del JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipalde-ramiriqui/>), para los fines de publicación y consulta, por el término de un día, hoy **CINCO (5) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m) y hasta la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARTHA INES MIGUEZ BARRERA
SECRETARIA AD HOC